

MINISTERIO DE JUSTICIA

JUZGADO DE 1ª INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 2

261. NOTIFICACIÓN A D. WAHID BEN ZID, EN JUICIO INMEDIATO SOBRE DELITOS LEVES 16/2018.

LEI JUICIO INMEDIATO SOBRE DELITOS LEVES 0000016 /2018

N.I.G: 52001 41 2 2018 0005851

Delito/Delito Leve: HURTO (CONDUCTAS VARIAS)

Denunciante/Querellante: PATRICIA CARBONERO SANCHEZ, MINISTERIO FISCAL

Abogado: MANUEL LOPEZ PEREGRINA,

Contra: WAHID BEN ZID

E D I C T O

En virtud de lo acordado en los autos de referencia, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 156.4 y 164 de la Ley 1/2000 , de Enjuiciamiento Civil , por el presente se notifica la sentencia dictada a WAH I D BEN ZID, INDOCUMENTADO con Tarjeta Ceti Melilla n º 21297 , nac . /Túnez , en f. /07.09.1975, hijo de Ahmed y Romina, cuyo último domicilio conocido estaba en el Centro de Estancia Temporal de Inmigrantes de Melilla, sentencia cuyo fallo es del tenor literal siguiente:

FALLO

QUE DEBO CONDENAR Y CONDENO a D. WAHID BEN ZID , como autor responsable de un delito leve de hurto, en grado de tentativa, del artículo 234.2, en relación con el artículo 16, del Código Penal, a la pena DIECISÉIS DÍAS de MULTA, a razón de TRES euros la cuota diaria, con responsabilidad personal subsidiaria en caso de impago; e imposición de las costas procesales causadas en esta instancia, si las hubiere.

La multa impuesta será abonada una vez firme esta resolución, y en caso de no satisfacer voluntariamente o en vía de apremio la multa impuesta, se derivará una responsabilidad personal subsidiaria de un día de privación de libertad por cada dos cuotas diarias no satisfechas, que podrá cumplirse en régimen de localización permanente, y sin perjuicio de la posibilidad de su cumplimiento mediante trabajos en beneficio de la comunidad.

Notifíquese esta sentencia a las partes, haciéndoles saber en el acto de notificación que contra la misma podrán interponer recurso de apelación en el término de cinco días para ante la ILTMA. AUDIENCIA PROVINCIAL DE MÁLAGA.

Y para que los condenados reciban notificación de *dicha* sentencia, y puedan -en su caso- ejercer los recursos que entiendan les corresponden contra la misma, se expide el presente que se publicará en el Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Melilla y se fijará en el TABLON DE ANUNCIOS de este Juzgado por término de DIEZ DIAS.

En MELILLA a 8 de marzo de 2019.

EL LETRADO DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA